

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

DIVORCIO

- Actas de matrimonio (legalizada y timbrada).
- Acta de nacimiento de los hijos legalizada y timbrada.
- Copia del DNI de los contrayentes.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gob.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

JUICIO DE CUIDADO PERSONAL

- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas de las personas menores de edad, y padre/madre de los mismos (Registro Civil).
- Certificado de Buena Conducta del futuro guardador (Jefatura de Policía).
- Certificado de Residencia del futuro guardador y de los padres de las personas menores de edad (Seccional de Policía).
- Fotocopia de Recibo de Sueldo del futuro tutor.
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI del presentante.
- Fotocopia del carnet de la Obra Social del futuro tutor y anotar el domicilio de la misma.
- Certificado de Aptitud Física (expedido por hospital público).
- Formulario N° 2 de mediación.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gov.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

JUICIO DE RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD CIVIL

- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas del presunto incapaz y del futuro curador, a fin de acreditar el vínculo (Registro Civil).
- Certificado de Buena Conducta del futuro curador (Jefatura de Policía).
- Certificado de Residencia del futuro curador (Seccional de Policía).
- Fotocopia de Recibo de Sueldo del futuro curador o Certificación de Ingresos.
- Fotocopia del carnet de la Obra Social, y anotar el domicilio de la misma.
- Dos certificados médicos de diferentes profesionales (Clínico y Neurólogo) en donde se indique el porcentaje de incapacidad y enfermedad del insano.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gov.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas de las personas menores de edad (Registro Civil).
- Certificado de Buena Conducta del futuro guardador (Jefatura de Policía).
- Certificado de Residencia del futuro guardador, de los padres de las personas menores de edad, y de las personas menores de edad (Seccional de Policía).
- Fotocopia del Recibo de Sueldo del futuro guardador.
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI del futuro guardador, de los padres de las personas menores de edad y de las personas menores de edad.
- Certificado de aptitud psico-física expedido por la autoridad competente del futuro guardador (Hospital).
- Informe de RUB (Anses) de los padres de las personas menores de edad.
- Certificado de escolaridad.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gob.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

JUICIO DE RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN

- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas de las personas menores de edad (Registro Civil).
- Certificado de Buena Conducta del presentante (Jefatura de Policía).
- Certificado de Residencia del presentante (Seccional de Policía).
- Fotocopia del Recibo de Sueldo del presentante.
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI del presentante.
- Denuncia y/o exposiciones realizadas por autoridades policiales.
- Formulario N° 2 de mediación.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gob.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

- Certificado de Nacido vivo (Hospital o Sanatorio) o Declaración Jurada (Seccional o Comisaría de Policía).
- Certificado de Residencia del presentante (Seccional de Policía).
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del DNI del Presentante.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gob.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

JUICIO DE ALIMENTOS

- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas de las personas menores de edad y Acta de matrimonio (Registro Civil).
- Certificado de Residencia del presentante (Seccional de Policía).
- Constancias (exposiciones, denuncias, actas, etc.) (Seccional de Policía, Juzgado de Crimen, etc.).
- Fotocopia de Recibo de Sueldo o anotar organismo en el que trabaja, y la dirección del mismo.
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI del presentante.
- Formulario N° 2 de mediación.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gob.ar

¡CONOCÉ LOS REQUISITOS!

TUTELA

- Actas de nacimiento legalizada y timbrada de las personas menores de edad y acta de defunción de los padres de los mismos (Registro Civil).
- Certificado de Buena Conducta del futuro Tutor (Jefatura de Policía).
- Certificado de Residencia del futuro Tutor (Seccional de Policía).
- Fotocopia del Recibo de Haberes del futuro Tutor.
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del DNI del Presentante.
- Fotocopia del Carnet de la Obra Social del futuro Tutor y anotar el domicilio de la misma.
- Datos de tres testigos: nombre y apellido, domicilio, DNI, que puedan venir a Tribunales en caso de ser necesario que se los cite.

¡Para más información ingresá a nuestra web!

www.defensasde.gov.ar